



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099 - 2015/MDCH

Chaclacayo,

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

05 MAR 2015

VISTO: El Informe N° 042-215-MDCH/GGM, de la Gerencia General Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo prescribe el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al Gerente General Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 027-2015/MDCH, del 01 de enero del año en curso, se designo al Sr. Jesús Héctor Gutiérrez Neyra, en el cargo de Jefe de la División de Parques y Jardines. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía 098-2015/MDCH, se acepto la renuncia presentada por el Ing. Agustín Curu Díaz, al cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, estando a lo expuesto, es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental;

Estado al Informe N° 042-215-MDCH/GGM, de la Gerencia General Municipal, a lo señalado en los artículos 77° y 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, **LA DESIGNACION** del Sr. **Jesús Héctor Gutiérrez Neyra**, en el cargo de Jefe de la División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Chaclacayo, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía 027-2015/MDCH, del 01 de enero del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **Jesús Héctor Gutiérrez Neyra**, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Sr. **Jesús Héctor Gutiérrez Neyra**, Gerente de Gestión Ambiental, la División de Parques y Jardines de la Municipalidad de Chaclacayo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

.....
Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

.....
Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE